



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Concejalía de Personal

ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía, se acuerda la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as, con expresión de las causas de exclusión, del proceso selectivo para la contratación laboral en régimen de duración determinada de cinco monitores socioculturales.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

A) ADMITIDOS/AS.-

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
María	Cortés Jiménez	53701344R
Marina	Franco Sánchez	53671519F
Laura	Muñoz Bueno	53701532M
M ^a Carmen	Palomas Franco	53158409G
Francisco José	Pérez Rodríguez	23804421L

B) EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Denis Jesús	Saborito Franco	53742217A	(1)

(1) No acredita la titulación exigida en la Base 2^a B).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Concejalía de Personal

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de tres días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la Resolución en la página Web del Ayuntamiento y/o tablón de Anuncios Municipal para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dicha exclusión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas mediante resolución del órgano competente, por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, en el Tablón de Anuncios Municipal y en la que se expresará también la composición de la Comisión de Selección, el lugar, fecha y hora del comienzo de la entrevista.

Nerja, a 15 de diciembre de 2015
LA ALCALDESA

Fdo: Rosa María Arrabal Téllez